

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 002 Fecha Estado: 17-ENERO-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170071100	Verbal	GLORIA MARIA TABORDA	ELKIN DE JESUS ALVAREZ ARGUELLES	Auto requiere A la ALCALDIA DE MEDELLIN por el término de 5 días y a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE MEDELLÍN.	16/01/2024		
05001400302420180105400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALFREDO OLIVELLA MORALES	JUAN CARLOS ESCAF PAYARES	Auto ordena incorporar al expediente	16/01/2024		
05001400302420210015000	Ejecutivo Mixto	ANDRES FELIPE RODAS PINO	SOL MARGARITA CASTRO BETANCUR	Auto pone en conocimiento Ordena reenvío de oficio, comparte acceso al expediente.	16/01/2024		
05001400302420220098600	Verbal	ALBA CECILIA GOMEZ GIRALDO	YAMILE PEREZ	Auto pone en conocimiento Comisión cumplida, realizada por la Alcaldía de Medellín, con el despacho comisorio N° 91 del 29 de septiembre de 2023.	16/01/2024		
05001400302420230060300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VILMA LUCIA HOYOS CALDERON	MARIA ARIELA CALDERON GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora poder / Autoriza realizar trabajo de partición. Concede 15 Días Para Trabajo Partición.	16/01/2024		
05001400302420230071300	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS MERINO HERMANOS Y CIA. LTDA.	OLGA TERESA ZAPATA PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente Despacho comisorio.	16/01/2024		
05001400302420230073600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ALBA REGINA CASTRO ECHEVERRI	Auto pone en conocimiento las respuestas por parte de EPS SURA y el CIFIN S.A.S.	16/01/2024		
05001400302420230073600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ALBA REGINA CASTRO ECHEVERRI	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230073600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ALBA REGINA CASTRO ECHEVERRI	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		

ESTADO No 002		Fecha Estado: 17-ENERO-2024			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230077800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIANA MARÍA ZULUAGA VARGAS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	Auto requiere Al deudor por desistimiento tácito. Reconoce personería a un acreedor / incorpora / insolvente / Requiere al liquidador.	16/01/2024		
05001400302420230084600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLINA ARRIAGA GARCIA	JERRY SAMIR CUESTA MOSQUERA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Requiere liquidador por el termino de 10 días	16/01/2024		
05001400302420230084700	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	CARLOS MARIO MONTOYA VELASQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente Cesión de crédito sin trámite.	16/01/2024		
05001400302420230084800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	VICTOR MANUEL MOLINA CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Acepta desistimiento recurso. Incorpora memorial. Ordena remitir expediente a los juzgados de ejecución	16/01/2024		
05001400302420230121000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	ESTEÑA JIMENEZ DE MARTINEZ	Auto ordena incorporar al expediente	16/01/2024		
05001400302420230124300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA DEL ROSARIO SIERRA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento No accede a solicitud de terminación.	16/01/2024		
05001400302420230137300	Ejecutivo Singular	HERNEY ACEVEDO JARAMILLO	EDWARD YEMINSON CASTRO RIASCOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230137300	Ejecutivo Singular	HERNEY ACEVEDO JARAMILLO	EDWARD YEMINSON CASTRO RIASCOS	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		
05001400302420230143100	Ejecutivo Singular	CEIBAS DEL POBLADO P.H.	LILIANA MARIA RODAS ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230143100	Ejecutivo Singular	CEIBAS DEL POBLADO P.H.	LILIANA MARIA RODAS ZAPATA	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		
05001400302420230150900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION BALUARTE DE SANDIEGO P.H.	JOSE DAVID SERNA VILLA	Auto decreta embargo se pone en conocimiento la respuesta por parte de ENCARGOS & EMBARGOS S.A.S y de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SABANETA.	16/01/2024		

ESTADO No 002		Fecha Estado: 17-ENERO-2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230154700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS TODO LISTO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230154700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS TODO LISTO	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		
05001400302420230159200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	OLGA CECILIA RUIZ CANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230159200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	OLGA CECILIA RUIZ CANO	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		
05001400302420230166500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PAOLA ANDREA BARRIENTOS PEREZ	Auto termina proceso por pago	16/01/2024		
05001400302420230169300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	ANGELA JULIETH BERNAL MORENO	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso.	16/01/2024		
05001400302420230174900	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN ANDREY CABALLERO SANDOVAL	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CARRASCAL	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de la Gobernación de Antioquia.	16/01/2024		
05001400302420230174900	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN ANDREY CABALLERO SANDOVAL	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CARRASCAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230174900	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN ANDREY CABALLERO SANDOVAL	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CARRASCAL	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		
05001400302420230175500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN MANUEL SILVA OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/01/2024		
05001400302420230175500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN MANUEL SILVA OSPINA	Auto declara en firme liquidación de costas	16/01/2024		

ESTADO No 002		Fecha Estado: 17-ENERO-2024				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230176500	Ejecutivo Singular	Sociedad Bayport Colombia S.A	YIRA YURLEIDY PEÑALOZA RENTERIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	16/01/2024		
05001400302420230182900	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A	KEVIN SANTIAGO BORJA ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024		
05001400302420230182900	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A	KEVIN SANTIAGO BORJA ARENAS	Auto decreta embargo	16/01/2024		
05001400302420230186900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JUAN CAMILO DURANGO GONZALEZ	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE APARTADÓ ANTIOQUIA – REPARTO. Remite por competencia.	16/01/2024		
05001400302420230187000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS FERNANDO CHICA MEDINA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		
05001400302420230187200	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARILUZ MONTOYA OSPINA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		
05001400302420230187400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO GUZMAN LOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024		
05001400302420230187400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO GUZMAN LOTERO	Auto decreta embargo	16/01/2024		
05001400302420230187700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARTA LIGIA ZULUAGA OROZCO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		
05001400302420230188600	Ejecutivo Singular	ESTRATEGIA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.S.	ESTRATEGIAS JURIDICAS S. A. S.	Auto ordena enviar proceso a los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO), Remite por competencia.	16/01/2024		
05001400302420230188800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ ELENA OCAMPO OTALVARO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230188800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ ELENA OCAMPO OTALVARO	Auto decreta embargo	16/01/2024		
05001400302420230189000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A	YUBERLEY PERILLA BOHORQUEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		
05001400302420230189300	Ejecutivo Singular	COBELEN	LUZ MARINA SANMIGUEL CASTRILLON	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		
05001400302420230190100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN JOSE SALAS MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024		
05001400302420230190100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN JOSE SALAS MARTINEZ	Auto decreta embargo	16/01/2024		
05001400302420230190400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDISSON ORLANDO GOMEZ MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	16/01/2024		
05001400302420230190700	Ejecutivo Singular	CARMEN LILIANA SALDARRIAGA MOLINA	GLORIA ELENA ESPINOZA ESCOBAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/01/2024		
05001400302420230191100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARTHA AYDEE GALINDO ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024		
05001400302420230191100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARTHA AYDEE GALINDO ACOSTA	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS	16/01/2024		
05001400302420230191500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JONH FREDY MOSQUERA CAICEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024		
05001400302420230191500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JONH FREDY MOSQUERA CAICEDO	Auto decreta embargo	16/01/2024		
05001400302420230192900	Ejecutivo Singular	GILDARDO ERNESTO LOPEZ	GABRIEL DE JESUS BOLIVAR RAMIREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		

ESTADO No 002		Fecha Estado: 17-ENERO-2024				Página: 6	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240002900	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER NEGOCIOS COLOMBIA	NATALIA VASQUEZ PULGARIN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-ENERO-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)